



**Quinta Reunión Conjunta GREPECAS–RASG-PA (GREPECAS-RASG-PA/5) y
Vigésima tercera Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y
Sudamérica (GREPECAS/23)**

Fase Virtual (Asincrónica, 19 de enero al 17 de febrero de 2026)

Fase Presencial (Ciudad de México, México del 4 al 6 de marzo de 2026)

Cuestión 5 del

**Orden del Día: Resultados de la Asamblea 42; Cuestiones relativas a las iniciativas de
navegación aérea**

METEOROLOGÍA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE TODO EL SISTEMA (SWIM)

(Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota resalta la importancia del Sistema de Gestión de Información de Todo el Sistema (System-Wide Information Management, SWIM) como base para la implementación del Entorno de Información de Vuelo y Flujo para la Colaboración (Flight and Flow Information for a Collaborative Environment, FF-ICE), así como la necesidad de apoyar su adopción mediante estrategias regionales de conformidad con las Resoluciones de la A-42.

Se destaca que la A42 subrayó la urgencia de reforzar la gestión del riesgo asociado a fenómenos meteorológicos peligrosos, avanzar en el Servicio Mundial de Información sobre Fenómenos Meteorológicos Peligrosos (Hazardous Weather Information Service, HWIS) y continuar los estudios relacionados con un Centro de Asesoramiento sobre Ciclones Tropicales (Tropical Cyclone Advisory Centre, TCAC) para el Atlántico Sur.

En este contexto, se propone que GREPECAS integre estas prioridades en su programa de trabajo.

Acción:	Lo indicado en el 4.1
<i>Metas estratégicas 2026-2050:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Todos los vuelos son seguros y protegidos• La Aviación es sostenible en términos medioambientales• La Aviación brinda movilidad fluida, accesible y confiable para todo el mundo• Ningún país se queda atrás• Marco jurídico integral• Desarrollo económico
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Nota de Estudio 656 de la Asamblea 42 de la OACI

1. Introducción

1.1 La Sesión 42 de la Asamblea de la OACI incluyó, en su Agenda, la Cuestión 24 - Iniciativas prioritarias de seguridad operacional de la aviación y navegación aérea prioritarias para el trienio en curso.

1.2 La Agenda de la Asamblea, al describir la cuestión 24, indico que en este punto se estudiaría lo informado por el Consejo de la OACI sobre las iniciativas y actividades clave que se proponen en materia de seguridad operacional de la aviación y navegación aérea para el próximo trienio, tomando en consideración las recomendaciones de la AN-Conf/14.

1.3 La Asamblea examinó también, iniciativas globales, regionales y estatales de cooperación y apoyo a la implementación para el próximo trienio, incluidas las prioridades mundiales de apoyo a la implementación y expectativas para los grupos regionales de planificación y ejecución (PIRG), entre otros temas.

1.4 La Asamblea ha considerado varias notas de estudio y notas informativas, relacionadas a los servicios meteorológicos aeronáuticos, y la gestión de información de todo el sistema (SWIM) y su papel como habilitador para la transición hacia los servicios de información de vuelo y flujo para el entorno cooperativo (FF-ICE).

2. Análisis

2.1 La Asamblea, en la cuestión 24 de la agenda, examinó varias notas de estudio y notas informativas relacionadas con la evolución digital del sistema ATM mundial, destacando el papel de SWIM como infraestructura habilitadora fundamental para el intercambio de datos aeronáuticos, meteorológicos y operacionales.

2.2 Se destacó la necesidad de una aplicación mundialmente armonizada y uniforme de FF-ICE para lo cual SWIM constituye un paso imprescindible para permitir servicios de intercambio de información seguros, oportunos y basados en modelos digitales.

2.3 La comisión técnica enfatizó la importancia de desarrollar elementos habilitantes técnicos que garanticen un intercambio de datos sin discontinuidades, incluidos mecanismos de enrutamiento, modelos de servicios de información, registros y protocolos de ciberseguridad. Igualmente exhortó a los Estados a avanzar en capacidades SWIM para habilitar servicios de información FF-ICE, meteorológicos y aeronáuticos.

2.4 Se reconocieron dificultades de implementación de SWIM en diferentes regiones, y se reiteró la necesidad de apoyar el cese del Plan de Vuelo 2012 para 2034, tal como se acordó en la AN-Conf/14. Para ello, la Asamblea convino que la OACI elabore una estrategia que facilite la implementación armonizada a nivel global regional y nacional de SWIM.

2.5 Con relación al SWIM, la comisión técnica, para evitar la fragmentación en la aplicación de SWIM, mitigar los aumentos de costos asociados y una mejor coordinación de las operaciones SWIM, indico que sería importante que la OACI elabore orientaciones unificadas mundiales para evaluar su implementación. Se reiteró también la importancia del identificador único de vuelo a escala mundial (GUF1) para la interoperabilidad mundial, convino en que el grupo experto pertinente considere la necesidad de establecer un mecanismo para la asignación y utilización de GUF1 para vuelos transfronterizos.

2.6 La Asamblea reconoció la acelerada digitalización del sistema de aviación civil y convino en remitir la propuesta de elaboración de normas y especificaciones para el flujo y la transacción de datos basados en SWIM al grupo experto pertinente, teniendo en cuenta las disposiciones vigentes sobre el intercambio de información. Además, alentó a los grupos SWIM regionales y nacionales a fortalecer la cooperación internacional continua.

2.7 También se analizaron retos específicos vinculados al intercambio de mensajes OPMET en formato IWXXM así como otros desafíos en la transición hacia servicios basados en datos estructurados

2.8 En materia de meteorología aeronáutica, la Asamblea, al analizar los documentos presentado por los Estados y organizaciones internacionales, destacó el impacto creciente de fenómenos meteorológicos peligrosos (HME) y la necesidad de mejorar la resiliencia operacional en aeropuertos y espacios aéreos. La Comisión técnica reconoció la necesidad de mitigar los riesgos de seguridad operacional que plantean los HME y mejorar la resiliencia de las operaciones e infraestructura de navegación aérea en ruta y en el área terminal.

2.9 La comisión técnica recordó, además, que existe un esfuerzo en curso dirigido por un grupo experto de la OACI para desarrollar el servicio de información sobre fenómenos meteorológicos peligrosos (HWIS), cuyo objetivo es armonizar el suministro global de información HME.

2.10 La Asamblea tomó nota también de la nota presentada por Brasil para el establecimiento de un Centro de Asesoramiento sobre Ciclones Tropicales (TCAC) para el Atlántico Sur a fin de apoyar la seguridad y la eficiencia de la navegación aérea y la mejora de la coordinación con la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La Comisión recomendó que la OACI debiera seguir coordinando con la OMM sobre esta cuestión específica.

3. Conclusiones

3.1 La Asamblea reiteró que SWIM constituye un habilitador crítico para la implementación del FF-ICE y para la evolución digital del sistema de navegación aérea.

3.2 La Asamblea ha reconocido los retos para la implantación del SWIM, y recomendó diseñar estrategias regionales y nacionales para acelerar su adopción.

3.3 En el ámbito de Meteorología Aeronáutica, la Asamblea, subrayó la necesidad de que los Estados fortalezcan capacidades para mitigar riesgos derivados de fenómenos meteorológicos peligrosos.

3.4 Respecto al TCAC del Atlántico Sur, la Asamblea, recomendó que la OACI continúe coordinando con la OMM para los estudios técnicos y evaluación de la importancia de este servicio para el Atlántico Sur.

3.5 En consecuencia, el GREPECEAS debiera:

- a) Incluir en su programa de trabajo el desarrollo de estrategias regionales y nacionales para el diseño e implementación de SWIM,
- b) Dar seguimiento a las directrices, hojas de ruta, y productos generados por los grupos de expertos de la OACI sobre SWIM
- c) Impulsar la construcción de capacidades y habilitadores técnicos para SWIM en las áreas de meteorología aeronáutica, gestión de información aeronáutica, información de vuelo, información de aeropuertos y de todos los dominios de la información,

- d) Incluir en su programa de trabajo actividades para fortalecer la gestión del riesgo asociado a fenómenos meteorológicos peligrosos para la navegación aérea y operatividad de los aeropuertos.
- e) Dar seguimiento al desarrollo global del HWIS y considerar sus implicaciones para la región.

4. Acción Recomendada

4.1 Se recomienda a la Reunión:

- a) Tomar nota del presente documento;
- b) Respaldar las acciones incluidas en 3.5; y
- c) Tomar otras acciones que la reunión considere pertinente en los temas considerados.